INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero dos mil veinticuatro (2024), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO LABORAL No. 110013105032-2014-00460-00**, informando que obra solicitud de desistimiento parcial. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. INCORPÓRESE y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada la documental proveniente de la demandante visible en archivos 38 a 41 del expediente digital.
- 2. ACÉPTESE el DESISTIMIENTO PARCIAL de las pretensiones incoadas, conforme memorial visible en archivos 38 y 39 del plenario virtual.
- 3. MANTÉNGASE INCÓLUME fecha de audiencia señalada desde proveído de fecha 11 de enero de 2024.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez